

### REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CUATRO (04)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>A</u>	<u>PÁGINA</u>	
1.	Comprobación del cuórum y presentación de excusas	4
A	sistencia	4
In	corporados a la sesión	6
A	usentes con excusa	6
A	usentes sin excusa	6
N	ota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	7
1.	1. Comprobación del cuórum	7
A	pertura de sesión	7
	Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones endientes	
	1. Orden del día de la sesión No.04, extraordinaria, correspondiente al jueves 19 de marzo	
V	otación 001	7
D	iputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	7
D	iputado Alfredo Pacheco Osoria	8
V	otación 002	8
D	iputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	8
R	esquebrajamiento del orden en la Sala	8
D	iputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	8
D	iputado Gustavo Antonio Sánchez García	9



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 42

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos9
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución que autoriza al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de veinticinco (25) días, que procura que el gobierno central y sus instituciones puedan contar con facultades extraordinarias para combatir el COVID-19
Lectura del proyecto de resolución
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria10
Votación 00314
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Máximo Castro
Diputada Rafaela Alburquerque de González17
Diputado Máximo Castro
Diputado Henry Modesto Merán Gil
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez24
Diputado Ramón Francisco Toribio25
Resquebrajamiento del orden en la Sala25
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas25
Diputado Ramón Francisco Toribio25
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas25
Diputado Ramón Francisco Toribio26
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 42

Votación 004	26
Diputado José Francisco Santana Suriel	26
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	27
Diputado José Francisco Santana Suriel	27
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	27
Votación 005	27
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	27
Comunicación remitida por el Senado de la República	27
Votación 006	28
Designación de los miembros de la Comisión Bicameral	28
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	29
Pronunciamiento a viva voz	29
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	29
Diputado César Enrique Gómez Segura	29
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	29
Cierre de sesión	30
Firmas	30
Certificación de fidelidad	30
Votaciones correspondientes a esta sesión	30



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 42

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las tres horas y treinta minutos (03:30) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Ángela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Lourdes Josefina Aybar, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Milagros del Pilar Corniel Camacho, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Hugo Fernelis



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 42

Fortuna Tejeda, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Juan Martínez Estrella, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 42

Mejía, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Andrés Enmanuel Bautista Taveras (4:56) y Manuel Sánchez Suazo (4:49).

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Manuel Orlando Espinosa Medina, Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez, Rafael Méndez, Miguel Ángel Peguero Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario y Aquilino Serrata Uceta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Pedro Billilo Mota, Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Radhamés Fortuna Sánchez, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, José Rafael García Mercedes, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Rubén Darío Luna Martínez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Sergio Moya de la Cruz, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Jean Luis Rodríguez Jiménez, María Cleofia Sánchez Lora, Nancy Altagracia Santos Peralta, Pedro Antonio Tineo Núñez y Luis Antonio Vargas Ramírez.



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 42

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 07 de enero de 2020.

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuatro (04) del día de hoy, jueves diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinte (2020), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020).

\_\_\_\_\_

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Orden del día de la sesión No.04, extraordinaria, correspondiente al jueves 19 de marzo de 2020.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, jueves 19 de marzo de 2020: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas anunció: "Déjenme presentar un procedimiento, que la Presidencia tiene. Les propongo, que en vista de la urgencia con la que estamos trabajando, no solo aquí, sino en el país, dejemos sobre la mesa todos los puntos del orden del día del día de hoy, para conocer el 9.1; la resolución que autoriza declarar en Estado de Emergencia todo el territorio nacional".



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 42

A viva voz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria, solicitó el uso de la palabra, y una vez en su turno manifestó: "En virtud de la grave situación de amenaza sanitaria que tenemos en la República Dominicana, que es una causa de fuerza mayor, quiero solicitar que obviemos el sistema electrónico y que votemos a manos alzadas o que se abra el sistema para que votemos abierto, porque muchos de los señores diputados tienen guantes, y están quitándoselos y volviéndoselos a poner. Saben los entendidos en la materia, que aquí, en el día de hoy, en que tenemos una emergencia, hay una situación de hacinamiento, por la gran cantidad de diputados que están aquí, que de manera patriótica hemos venido, porque tenemos un problema nacional, pero queremos tener el menor riesgo posible. Queremos que se abra para que votemos abierto, o, sencillamente, que votemos a manos alzadas, que es el procedimiento que establece el Reglamento. Muchas gracias".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 9.1: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dirigiéndose al diputado Pacheco Osoria, dijo: "Excúsenme, vamos a aprobar este, y de inmediato, Pacheco, vamos a someter el procedimiento que usted ha planteado. Ya sabemos que eso lo vamos a aprobar ahora mismo".

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala.

Ante tal situación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó lo siguiente: "Pero, mis queridos, el presidente Pacheco, haciéndose eco de una dificultad que es común, me ha pedido que votemos a manos alzadas... Colegas, no vamos a invertir un solo minuto...



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 42

No obstante lo declarado por el diputado presidente, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García solicitaba desde su curul el uso de la palabra, y una vez concedido el turno manifestó: "Una vez consultado con el honorable vocero del bloque del Partido Revolucionario Moderno, y acogiéndonos, precisamente, al Reglamento, y validando el hecho de que los honorables diputados, hoy, están con los guantes, que les impiden registrar sus huellas, entendemos, que lo más correcto, para que quede registrada la presencia de todos y cada uno, es que usted autorice, a través de la consulta con el Pleno, que pongan directo el método de votación. Es más fácil...

A viva voz, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos, insistía en que se utilizara el método de manos levantadas para efectuar las votaciones.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García le externó: "Manuel, no queda registrado. Manuel, levantando manos no, eso pasó".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas ordenó: "Pónganlo directo. Porque es la única manera en que el voto va a quedar registrado; si no se vota de manera directa, no hay voto, y esta es una resolución con demasiado peso".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La Presidencia dispuso que se realizara el voto directo, en virtud de que el uso de guantes, dificulta la captación de las huellas dactilares de los legisladores, en la unidad de delegado con lector biométrico.



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 42

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución que autoriza al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de veinticinco (25) días, que procura que el gobierno central y sus instituciones puedan contar con facultades extraordinarias para combatir el COVID-19. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/03/2020 y aprobado el 18/03/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/03/2020.

»Número de Iniciativa: 07192-2016-2020-CD

A continuación, por Secretaría, se procedió a dar lectura al proyecto de resolución.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Para fines de documentación, de la presente acta, se transcribe el texto del oficio de remisión del Senado de la República y el texto de la resolución. A saber:

"Senado de la República

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Señor Radhamés Camacho Cuevas, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 18 de marzo de 2020, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales, la resolución que autoriza al Presidente de la República declarar el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional de la República Dominicana, previsto en el artículo 265 de la Constitución y en el artículo 10 de la Ley No.21-18, declaratoria que procura que el gobierno central y sus instituciones puedan contar con facultades extraordinarias para combatir el COVID-19.

Le participo que esta solicitud de declaratoria procede del Poder Ejecutivo, tomada en consideración en fecha 18 de marzo del año 2020.

Atentamente,

Arístides Víctoria Yeb, Vicepresidente en Funciones".



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 42

"RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Considerando primero: Que la Constitución de la República, su Título XIII, lo dedica a lo relativo a los Estados de Excepción. El artículo 262 los define como "...aquellas situaciones extraordinarias que afecten gravemente la seguridad de la Nación, de las instituciones y de las personas frente a las cuales resultan insuficientes las facultades ordinarias. El presidente de la República, con la autorización del Congreso Nacional, podrá declarar los estados de excepción en sus tres modalidades: Estado de Defensa, Estado de Conmoción Interior y Estado de Emergencia";

Considerando segundo: Que, asimismo, la Constitución en su artículo 265 establece que: "Estado de Emergencia. El Estado de Emergencia podrá declararse cuando ocurran hechos distintos a los previstos en los artículos 263 y 264, que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social, medioambiental del país, o que constituyan calamidad pública";

Considerando tercero: Que, de igual manera, la Ley No. 21-18, que regula los Estados de Excepción en República Dominicana, en su artículo 10 dispone lo siguiente: "Estado de Emergencia. El Estado de emergencia podrá declararse cuando ocurran hechos distintos de los especificados en los estados de defensa y conmoción interior, que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social, medioambiental del país, o que constituyan calamidad pública.

**Párrafo**.- Durante el estado de emergencia podrán adoptarse todas las medidas necesarias para combatir enfermedades infecciosas, la protección del medio ambiente, limitando o racionando el uso de servicios públicos o el consumo de artículos de primera necesidad y acordando la intervención de entidades tanto públicas como privadas".

Considerando cuarto: Que el presidente de la República, haciendo uso de sus facultades constitucionales y legales, remitió al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, el oficio No. 006119, de fecha 18 de marzo de 2020, en el que le solicita autorización para declarar en todo el territorio nacional el Estado de Emergencia;



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 42

Considerando quinto: Que la declaratoria del Estado de Emergencia se justifica toda vez que la situación que vive el país como consecuencia del brote infeccioso de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el cual fue declarado oficialmente como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo de este año, se corresponde con lo dispuesto por la Constitución de la República y la Ley Orgánica No. 21-18, que regula los Estados de Excepción en República Dominicana;

Considerando sexto: Que la Ley No.21-18, en su artículo 22, ordena: "Comisión Bicameral. En caso de que el Congreso Nacional autorice la declaratoria de estado de excepción integrará una comisión bicameral, de conformidad con sus reglamentos internos, que se encargará del seguimiento de las actuaciones y medidas tomadas durante el periodo de duración de dicho estado de excepción" [...]

Vista: La Constitución de la República.

**Vista:** La Ley Orgánica No. 21-18, de fecha 9 de diciembre de 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana.

**Vistos:** Los Reglamentos Internos del Senado y la Cámara de Diputados.

**Vista:** La Resolución No. 684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, auspiciado por las Naciones Unidas, del 16 de diciembre de 1966.

**Vista:** La Resolución No. 739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre de 1969.

**Vista:** La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales No.137-11, del 13 de junio de 2011.

**Vistos**: Los Oficios Nos. 006119 y 0203, de fecha 18 de marzo de 2020, remitidos por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina, en el que solicita al Congreso Nacional autorización para declarar el Territorio Nacional en Estado de Emergencia.



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 42

#### **RESUELVE**

**Primero:** Autorizar al presidente de la República a declarar el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de veinticinco (25) días.

**Segundo:** Acoger las motivaciones expuestas por el Presidente de la República en su solicitud de autorización, que fundamentan la necesidad de disponer de facultades extraordinarias, las cuales señalan:

- 1. Disponer las restricciones, por el tiempo estrictamente necesario, a las libertades de tránsito, asociación y reunión, de acuerdo con lo dispuesto en las letras h) y j) del numeral 6 del artículo 266 de la Constitución y los numerales 8 y 10 del artículo 11 de la Ley núm. 21-18, siempre guiados por las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la práctica internacional para prevenir la aglomeración de personas que puedan propagar aún más el COVID-19. Ningún otro derecho de los enunciados en el numeral 6 del artículo 266 constitucional y en el artículo 11 de la Ley núm. 21-18 será objeto de restricción.
- 2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los centros de salud pública se mantengan provistos de los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades y así garantizar la asistencia hospitalaria y la provisión de medicamentos a las personas afectas por el COVID-19 que lo requieran.
- 3. Disponer las medidas necesarias para apoyar a los diferentes sectores económicos nacionales durante el periodo de emergencia como forma de proteger el empleo y los ingresos de los trabajadores.

**Tercero:** Se integrará una comisión bicameral, según los reglamentos de las cámaras legislativas, que se encargará del seguimiento de las actuaciones y medidas tomadas durante el periodo de duración del estado de excepción que se autoriza.



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 42

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

#### Arístides Victoria Yeb Vicepresidente en Funciones

Edis Fernando Mateo Vásquez Secretario Luis René Canaán Rojas Secretario".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizado el proceso de votación, hizo uso de la palabra, el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien manifestó lo transcrito a continuación: "En el día de hoy, nos encontramos discutiendo una resolución de alcance bicameral, en la que se autoriza al señor Presidente de la República, a que de acuerdo a lo establecido en el artículo 262 de nuestra Constitución, declare uno de los Estados de Excepción, específicamente el que está contenido en el artículo 265, de nuestra Carta Magna, que es el Estado de Emergencia. El Partido Revolucionario Moderno ha estado viendo con mucha preocupación, la amenaza de crisis sanitaria que podríamos tener en los próximos días en la República Dominicana, tal y como ha acontecido en países importantes, como China, Italia, España, etcétera, etcétera. Lo que nos indica, que ante la cantidad de casos ya confirmados en la República Dominicana, y los que todavía no están



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 42

oficializados, en este país hay que tomar medidas heroicas. Por eso, estuvimos aquí en el día de ayer, y estamos en el día de hoy, incluso, en cierto modo, aunque tenemos mascarillas puestas, guantes y ese tipo de cosas, arriesgándonos, ¿por qué?, porque tenemos que salvar a este país de que nos agarre una crisis sanitaria de grandes proporciones. ¿Y usted sabe por qué, señor presidente?, porque, hace un tiempo, el diputado Agustín Burgos sometió un proyecto de resolución llamando la atención sobre las camas de cuidados intensivos que teníamos en el país, que hay una cantidad extremadamente limitada, si tomamos en consideración, por ejemplo, que en España y Nueva York ha colapsado totalmente el sistema de salud, y hoy no hay camas de cuidados intensivos donde ingresar a los pacientes que ya han sido afectados por el virus. Entonces, queremos llamar la atención, que dentro de esas medidas excepcionales que va a tomar el señor Presidente de la República, de inmediato, se disponga la construcción o preparación, de mil a dos mil camas de cuidados intensivos, para que podamos afrontar esta terrible amenaza que tenemos. Hay lugares que se pudieran gestionar, ahí está el antiguo hotel Santo Domingo, que tiene una gran cantidad de habitaciones vacías, que el Poder Ejecutivo puede gestionar, con esta autorización que estamos dando en el día de hoy. Lo propio pudiera ocurrir en el centro del sur, en el norte, que hay, también, una gran edificación en Santiago, preparada; en el este y en los diferentes lugares, porque a nosotros nos atemoriza cuando vemos que en ciudades como Nueva York ha colapsado, totalmente, el sistema. Ahí está la gran cantidad de viviendas incautadas, que perfectamente pudieran hacerse las diligencias de lugar, para esto. Otro aspecto, señor presidente, que queremos tocar, es que nos habría gustado que, tal y como lo solicitó el señor Presidente de la República, este Estado de Emergencia se autorizara solo por quince días, pero viéndolo con detenimiento, y después de ver la discusión en el día de ayer, del Senado de la República, y para que esta resolución no tenga que volver al Senado, nosotros vamos a apoyarla con los veinticinco días, que concluyen, exactamente el lunes después del Domingo Santo. Nosotros vamos a aprobar esta



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 42

resolución para que el país, por lo menos, tenga la posibilidad de afrontar la incertidumbre que crea el hecho de la gran cantidad de casos que ya tenemos comprobados, y los que están en curso. Pero, queremos llamar la atención de varias propuestas realizadas por el candidato presidencial del Partido Revolucionario Moderno, que se la sugerimos al Poder Ejecutivo, para que tome estas medidas, que son extremadamente importantes, y que complementan las disposiciones ya tomadas por el Presidente de la República. Que se cree un fondo de contingencia, para garantizar que toda persona que pierda sus ingresos con motivo de esta situación reciba un ingreso mínimo, por el período que dure este Estado de Emergencia, o que dure la crisis sanitaria. Que se coordine con el sector financiero, para que además de las medidas que han tomado, no estamos diciendo que dejen ninguna, que además de las medidas que se han tomado, se aplique un período de gracia para que las personas que tengan préstamos y que se les coloquen atrasos producto de esta situación, puedan tener ahí una respuesta y que esta gracia, también, se extienda a los tarjetahabientes. Que se suspendan, temporalmente, los servicios de cobro de recargos por ITBIS e Impuesto sobre la Renta, para los atrasos que se produzcan producto de esta situación. Estas medidas, señor presidente, pueden resultar costosas, pero, tal y como ha dicho nuestro candidato presidencial, esta crisis no es culpa de nadie, y por lo tanto, no podemos permitir que un solo sector cargue sobre sus hombros el peso de la misma. Para terminar, gioero hacer algunas observaciones, muy mínimas, pero importantes, y es que, vimos al señor Presidente de la República hablar de que se iba a dar la comida a los estudiantes, aún no estuvieran en las escuelas; hemos hablado con diversos técnicos, especialistas en este tipo de situación, y señalan que eso también tiene algún grado de peligro. Entonces, nosotros le queremos sugerir, desde aquí, al señor Presidente de la República, que mejor, a través de los planes sociales, a las personas que tienen inscritos a los niños en las escuelas, y que les corresponde el almuerzo escolar, se les otorgue la comida cruda, una vez a la semana. Esta es una propuesta sana, señor presidente, para que las



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 42

personas solo se expongan una vez a la semana, ya que, este período durará, aproximadamente, si Dios nos ayuda, como yo espero que sea, solo veinticinco días, que serían, alrededor de tres o cuatro semanas; entonces, que esos planes sociales sean implementados de esa manera. Señor presidente, el Partido Revolucionario Moderno, preocupado por la situación de incertidumbre que hoy vive el pueblo dominicano, impartirá su voto positivo a esta importante pieza. Muchas gracias, señor presidente".

El siguiente turno lo agoto el vocero de la bancada del partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Después de escuchar la posición que planteó el vocero del PRM, compartimos la mayor parte de la exposición y de las propuestas que hace nuestro amigo vocero, sin embargo, debo plantear lo siguiente:

A viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González, externó su desacuerdo con que se permitieran debates.

Por lo que el diputado Máximo Castro le respondió: "Lila Alburquerque, no es debate, no pedimos la palabra para debatir, sino, para ver si aportamos, para apoyar, para ayudar a decidir, y para ponernos a la disposición, por nuestra responsabilidad como guardianes de la Patria. Se trata de una situación que no la ha vivido, ninguno de los que estamos aquí, y afecta a nuestra Nación; y lo más importante, quiero felicitar a todos los diputados que de alguna manera representamos colores, que los colores los dejamos en nuestras casas y en los locales de los partidos, para venir aquí, hoy, a asumir la responsabilidad que manda la circunstancia. Lo que nos convoca hoy, fue leído en los artículos que



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 42

enumeró el vocero Pacheco, del 262 al 265 de la Constitución. Lo que quiero decir, es que tenemos que convertirnos en voceros, en cada una de nuestras demarcaciones, porque aparenta que la gente comienza a preocuparse, y no es para menos, y por la responsabilidad que nos recoge a todos, anunciamos el apoyo de manera militante a esta resolución, y a otras que se puedan tomar. Sugerimos, que el Hotel Hispaniola pueda habilitarse, que está cerrado. En Santiago de los Caballeros, un edificio que construyó el Estado dominicano, el Centro de Convención, que fue donado a una universidad, y que hace poco servicio, se puede habilitar; se pueden habilitar, también, algunas habitaciones. Además, el hotel que tenemos allá, que coge quinientas y pico de personas, que está cerrado hace años y años, el de Huáscar Rodríguez, que está más arriba del hospital HOMS. Todas esas cosas se pueden habilitar, si la situación del país lo amerita. En el este, San Pedro, tenemos diez hoteles; tenemos edificios, donde podemos facilitar que haya protección para proteger a nuestra gente; la salud está por encima de todo, no importa lo que haya que invertir, pero que se invierta bien, y que quienes tienen que supervisar esas inversiones, que miren bien, que no se detenga nada, porque es la salud del país, es la salud del pueblo dominicano que está en peligro, en este momento. Por eso, nos desprendimos de los colores de los partidos, para convertirnos, repito, en guardianes de esta situación de salud que vive el país, aunque no seamos médicos, pero somos comunitarios, que organizamos gentes. Entonces, nos vamos para nuestro pueblo a ayudar en lo que sea posible; siempre estaremos al servicio de los mejores intereses de la Patria, en bien de la salud del pueblo dominicano. Muchas gracias".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Henry Modesto Merán Gil, quien expuso lo siguiente: "En el día de hoy acudimos a este hemiciclo de la Cámara de Diputados, más que como representantes o miembros de nuestros bloques parlamentarios, lo hacemos en una digna y patriótica representación del pueblo dominicano, que sin duda, atraviesa una situación de singular emergencia y calamidad pública. Estamos inmersos en un proceso complejo, no solo en términos de sanidad pública, sino en términos políticos, sociales y sin duda, económicos. Y a esos fines, el bloque de diputados de la



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 42

Fuerza del Pueblo se manifiesta a favor de crear las vías, los mecanismos, las soluciones que le permita salir a nuestra noble, trabajadora y patriótica Nación, adelante; no cabe dudas que hoy, la Cámara de Diputados, en representación del pueblo dominicano, hará su papel, y ese papel redundará en beneficios de nuestros representados. Nos abocamos a aprobar un proyecto de resolución autorizando al Poder Ejecutivo a declarar, óigase bien, a partir de él autorizaríamos al Poder Ejecutivo a declarar un Estado de Emergencia Nacional, como establece el artículo 265 de la Constitución. Entendemos, que en esta oportunidad sí es viable, sí es factible, sí es conveniente, sí es imperioso, la declaración de ese Estado de Emergencia Nacional, no así como ocurrió en el año 2013, cuando por una tormenta que afectó siete provincias, sobre todo, de la Región del Cibao, el mismo Poder Ejecutivo demandó esta autorización, con la cual en ese momento expresamos de manera responsable nuestra absoluta reserva y cuestionamiento, en virtud, de que no cumplía con los requisitos constitucionales. Esta solicitud sí cumple con los requisitos constitucionales, y sí es necesaria para el pueblo dominicano, porque esta pandemia del Coronavirus, ya declarada oficialmente por la Organización Mundial de Salud, lacera al pueblo dominicano en su totalidad, y abarca como catástrofe nacional toda la geografía dominicana. Por vía de consecuencia, en primer lugar, nos pronunciamos a favor, y valoramos la iniciativa que el Ejecutivo, sobre este particular, ha tenido, y que manifestamos, reitero, nuestro absoluto apoyo. Voy a referirme, en esta segunda parte de mi intervención, porque son tres partes que voy a tratar, a la propuesta que el candidato presidencial de una coalición de partidos que encabeza la Fuerza del Pueblo y el Partido Reformista Social Cristiano, de siete partidos, ha planteado al pueblo dominicano en la persona de su candidato, el doctor Leonel Fernández. Nosotros hicimos una propuesta, en adición a las medidas que el Presidente de la República anunció antes de anoche, contentiva de doce puntos. El primero de ellos, tiene que ver, justamente, con nuestra labor legislativa, y es aprobar una ley de congelación temporal de los precios de los productos de la canasta básica, a los fines de garantizar la seguridad alimentaria. La segunda propuesta, es



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 42

liberar un monto del encaje legal con tasas de intéres preferenciales, para créditos de empresas productoras de alimentos, a fin de evitar el desabastecimiento nacional. Tercero, aprobar reducir, temporalmente, en un 50% la cotización de los trabajadores y de las empresas de la Seguridad Social, a fin de que dispongan de liquidez; que el subsidio abonado por el Sistema Nacional de Seguridad Social sea pagado desde el primer día de la inasistencia del trabajador a la empresa, independientemente del número de cotizaciones pagadas por el trabajador. Séptimo, que ese subsidio sea igual al salario que devenga el trabajador al momento de que las autoridades sanitarias lo sometan a prueba clínica por sospecha del coronavirus; garantizar por igual el pago a todos los servidores públicos afectados por la enfermedad; solicitar a los organismos multilaterales una renegociación cautelar del servicio de la deuda externa del año 2020. Actualmente, esa deuda multilateral es de unos cinco mil veinticinco millones de dólares; condonar el pago de intereses por el tiempo que dure la situación de emergencia nacional, y otorgar una gracia de dos meses al pago del capital de los préstamos del Banco Agrícola y de Banca Solidaria. Reprogramar la deuda tributaria con las empresas, que sean redimidas las moras de tarjetas de crédito desde este momento hasta que termine el período de declaratoria de emergencia nacional. Aumentar, de manera temporal, las tarjetas Solidaridad, hasta que las autoridades sanitarias declaren el fin de la crisis, especificando en una ventana particular el monto de esta asignación en dicha tarjeta. Proponer a la Junta Monetaria Nacional la flexibilización del reglamento de evaluación de activos para la mora de los sectores afectados. Estas son las propuestas que nuestro candidato presidencial, y el bloque, y la coalición de que representan, le hacemos al pueblo dominicano, para que desde el Ejecutivo sean acopiadas en beneficio del pueblo dominicano, sobre todo en interés de las clases más bajas y desposeídas afectadas por este importante y dramático problema. Finalmente, honorables, diputados y diputadas, me refiero, en la tercera parte de mi intervención, a lo siguiente: esta Cámara de Diputados, se abocará sin mayores dificultades a aprobar, no solo la declaratoria de emergencia nacional por



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 42

veinte días, dicho sea de paso en el discurso del Presidente, a menos que tengamos problemas en los oídos, escuchamos quince días y en el camino aparecieron veinticinco, pero, a pesar de eso, como decía el honorable Alfredo Pacheco, vamos acopiar los veinticinco, bajo la observación de que quince no son lo mismo que veinticinco. Los veinticinco, lo vamos a aprobar, y concomitantemente se aprobará una Comisión Bicameral, que tendrá la responsabilidad de darle seguimiento a lo que establece el acápite primero del artículo 266 de la Constitución de la República, cuando habla y prevé lo siguiente: 'El Presidente deberá obtener la autorización del Congreso para declarar el Estado de Excepción...', primer acápite, y el segundo: 'Mientras permanezca el Estado de Excepción...', este es el bueno, jeste es el bueno!, "...el Congreso se reunirá con plenitud de sus atribuciones, y el Presidente de la República le informará de forma continua sobre las disposiciones que haya tomado y la evolución de los acontecimientos'. Estamos hablando, honorable presidente, colegas diputados y diputadas, y voy a terminar, porque el tiempo se está venciendo, si no se venció ya, quiero señalar, honorables diputados y diputadas, que esta autorización, si bien le entrega poderes extraordinarios al Presidente de la República, son poderes tutelados por el Congreso Nacional. La Constitución, en el 266, manda al Congreso a tutelar esos poderes extraordinarios, y justamente, esa Comisión Bicameral se va a encargar de tutelar esos poderes. Con esto termino, diciendo lo siguiente, y espero que por el bien de la República, y por el bien del sistema de partidos, y de esta campaña electoral, me entiendan y me tengan paciencia. Esta ley declara una emergencia nacional, esta resolución declara una emergencia nacional, y dentro de ella conlleva, según informó el Presidente de la República, de manera correcta, la suspensión de las actividades proselitistas, de las actividades de campaña, a pesar de que estamos, desgraciadamente, inmersos en una. Y yo entiendo, que justamente, la calamidad nacional del pueblo dominicano no es para que la aprovechemos con esto. Esto no es para politiquería barata, mediocre y abusiva; yo entiendo, que un candidato no puede utilizar la calamidad nacional para burlarse del pueblo dominicano. Gracias, colegas diputados y diputadas".



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 42

A continuación intervino el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, e indicó: "Respetuoso de la independencia de los poderes públicos, el Presidente Danilo Medina ha convocado al Congreso, para que le autorice declarar un Estado de Excepción, especificamente un Estado de Emergencia, por la pandemia que preocupa al mundo, y de manera muy especial, a la República Dominicana. Honorables diputados y diputadas, el momento manda a que todos los dominicanos nos abracemos sin banderías políticas, independientemente de todo, estamos amenazados, quizás de mala manera, por el nivel de contagio que tiene esta pandemia. Este Estado de Excepción, tiene que ver con un Estado de Emergencia, para que la República Dominicana se aboque a limitar derechos fundamentales, como el derecho a tránsito, el derecho a reunión, por eso la autorización que concede el Congreso Nacional. He sido testigo de que el país ha sobrepasado situaciones difíciles en los últimos meses, y nuestra democracia, bajo ninguna circunstancia, ha perimido, ni podrá perimir, independientemente de los nubarrones que se presentaron en situaciones muy anteriores a estos días, pudimos salir adelante. Este reto que tenemos por delante, no será diferente, por lo tanto, invitamos a todos y cada uno de los partidos políticos, a que hagamos causa común, no con la preocupación de un partido, ni de un Gobierno, sino, más bien, de todos los dominicanos. En ese sentido, permítanme decirles, que el Gobierno recibe con atención todas las preocupaciones de los partidos aliados de todos los candidatos; en absoluto, bajo ninguna circunstancia serán pasadas por alto. A partir de hoy comienza a ejecutarse una serie de planes, que de una forma u otra, satisfacen las expectativas de lo que aquí se ha hablado. Hoy los comedores económicos entregarán raciones cocidas, puerta por puerta, en los sectores vulnerables de todas las provincias; la Dirección General de Impuestos Internos, concedió prórrogas para el cumplimiento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y del impuesto sobre la renta para los contribuyentes acogidos en el régimen simplificado correspondiente al período fiscal 2019. En atención a las preocupaciones que aquí se han vertido, debo señalar que la fecha límite para el pago, será aplazada al



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 42

30 de abril, para la declaración jurada y pago de la primera cuota para los contribuyentes y del impuesto sobre la renta, basado en ingresos de personas físicas y del sector agropecuario. Como si todo esto fuera poco, honorables diputados y diputadas, la Dirección de Impuestos Internos anunció que dejaría de aplicar, temporalmente, la tasa de acuerdo de precios anticipados, lo que permitirá dividir en cuatro pagos la liquidación del impuesto anual de la renta, que deben efectuar en abril todas las empresas que cierran ejercicio en diciembre. Sé que queremos terminar esta sesión, pero debo decir, referirme a la implementación de las medidas que en este Estado de Excepción el Gobierno está implementando. El Banco Central, para proteger los empleos y para incentivar los sectores productivos, proveyó liquidez al mercado financiero por más de quinientos millones de dólares, para paliar las dificultades que están teniendo el turismo y las exportaciones. Las empresas que pueden operar en los quince días del período de excepción, y los veinticinco que estamos autorizando son: colmados, supermercados, farmacias, estaciones de combustibles, establecimientos comerciales dedicados a expender alimentos crudos o cocidos. Del sector industrial, el Gobierno, atendiendo sus preocupaciones, ha provisto que las zonas francas y empresas agrícolas puedan continuar sus operaciones, pero deben promover el teletrabajo, y el horario flexible, además de aplicar normas de distanciamiento en áreas de producción. El sector financiero, y con esto termino, operará dentro del nuevo horario de 8:30 de la mañana a 3:00 pasado meridiano; los sábados de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde, y los domingos estarán cerradas todas, según lo aprobado por la Junta Monetaria. Honorables diputados y diputadas, esta autorización que el Congreso Nacional provee al Poder Ejecutivo, para que ejecute estas medidas de emergencia, estamos, nosotros, todos contestes, que es un respeto inaudito a lo que tiene que ver con los poderes del Estado. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, todos estamos haciendo causa común, sin banderías políticas, para que el país pueda salir adelante, como lo ha hecho en otras ocasiones. Oyendo cada una de las preocupaciones que aquí se han vertido, siento que el deseo y la aspiración de cada uno de nosotros es retornar a



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 42

nuestros hogares a despachar los temas que tenemos pendientes, es por esto, que pido un cierre de debates, para terminar esta sesión y retirarnos a nuestras casas".

En uso del turno concedido, el vocero de la bancada del Partido Liberal Reformista, diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez, externó lo transcrito a continuación: "Hoy, hemos venido a hacer causa común con cada una de las cosas que tenemos en esta resolución, pero quiero puntualizar algunas cosas. Primero, que entendemos que debe haber más publicidad, que se debe utilizar algún tipo de plataforma de información en las gobernaciones municipales, y si es posible, que a los diputados, sin importar el color político, se les provea de información, tanto de la salud, como de los comedores económicos. Porque en el caso de nuestra provincia, no hay oficina de comedores económicos, por lo que, tendríamos que ser beneficiados con algunas cocinas móviles. Tengo la preocupación, porque hoy, son muchos los empleados de los hoteles que nos han llamado, que ya les entregaron su carta diciéndoles que tienen tres meses en sus casas, pero sin sueldo; esa gente va a sus casas, donde, todavía, no está claro cuál va a ser el papel que jugará el Ministerio de Trabajo, el papel que jugarán las centrales sindicales de bares y restaurantes, y las asociaciones hoteleras. Por tanto, nosotros creemos que debemos tener más informaciones, para que nosotros, como entes sociales, ante una calamidad como la que tenemos, podamos dar más información al pueblo que nosotros representamos. El Partido Liberal Reformista, está totalmente de acuerdo, apoya, y va a aprobar en todas sus partes, esta resolución. Muchas gracias, y buenas tardes".



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 42

ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, FAGINA NO. 25 DE 42
Prosiguieron los turnos con la intervención del diputado Ramón Francisco Toribio, quien manifestó lo
siguiente: "Lamentablemente, la humanidad en un período de tiempo bastante corto, ha quedado
expuesta a la vulnerabilidad de algo que nos ha sorprendido a todas y todos. Aparece este virus, en un
mundo globalizado, en desarrollo, con tecnología de todo tipo, y miren cómo nos tiene ahora,
prácticamente, 'con lo de alante, para atrás', como dicen, de rodillas, ¡y qué pena!, lamentamos lo que
está pasando. El PRD, como partido, nos identificamos en todas sus partes con la medida que ha
tomado el honorable señor Presidente, con esta declaratoria de emergencia. Sin embargo, soy de los
que creo
En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala, suspendiendo sus palabras el
diputado Toribio.
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas llamando al orden externó: "Un momentito.
Honorables, ocupen sus curules".
Intentando retomar sus palabras, el diputado Ramón Francisco Toribio dijo: "Sin embargo, desde aquí
aprovechamos, y le pedimos Honorables diputados, si queremos irnos, por favor. José La luz
1 , 5 1
De nuevo el diputado Toribio suspendió su alocución cuando el diputado presidente Radhamés

Camacho Cuevas, llamando al orden, externó: "Continúe, continúe".



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 42

Una vez el diputado Ramón Francisco Toribio retomó su discurso, expresó: "Sin embargo, colegas diputados, diputadas, señor presidente, soy de los que creo, que a la población hay que darle mayor orientación con relación a esto, porque parece ser que la gente piensa que el país, en sentido general, se ha cerrado, que aquí todas las actividades, prácticamente, han terminado, y no es así. Tenemos que orientar 24/7 a la población, porque necesita que se le explique con mayor detalle la situación en la que estamos. Tenemos sectores vulnerables, por ejemplo, el agropecuario, no se puede detener, ¡no podemos detenerlo!, a diferencia de una empresa, o de otro tipo de instituciones, oficinas públicas, etcétera, etcétera. Entonces, entendemos que debemos aprobar, ya, esta resolución que de manera inminente necesita el país, dadas las circunstancias que vivimos, y lógicamente, tenemos que felicitar a la clase política, que ha exhibido gran madurez en estos momentos, y se han puesto a la altura de las circunstancias. Por lo que, pedimos el cierre de los debates, y vamos de manera unánime, a darle el visto bueno a la resolución. Buenas tardes, presidente, y gracias".

El Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Someto el cierre de debate, habida cuenta de que todo lo que se ha informado aquí es el resultado de un análisis fundamentado, legal, técnico y financiero, más adelante, después que aprobemos, yo me voy a referir a la propuesta de los compañeros".

Votación 004 Sometido a votación el cierre de debates: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, a viva voz, el diputado José Francisco Santana Suriel, pidió el uso de la palabra.



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 42

Durante la votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le dijo: "Pero, hermano, hable con su vocero. ¿Qué tú vas a agregar ahí? Mándalo por escrito".

En el proceso de votación, a viva voz, el diputado José Francisco Santana Suriel, explicó que tenía una modificación y que quería motivarla.

Aún, mientras se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "¿Motivar qué? Mándalo por escrito".

> Votación 005 Sometida a votación la resolución: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 146 DIPUTADOS A FAVOR DE 146 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Falta la parte más importante, la que nosotros vivimos a diario defendiendo, que es la de fiscalización". Finalizada la votación, indicó: "La secretaria Ivannia Rivera le va a dar lectura a la integración de la Comisión Bicameral, que le dará seguimiento, como decía el diputado Alfredo Pacheco y otros colegas, al contenido y el alcance de lo que podamos hacer ahora".

Por Secretaría se dio lectura a la comunicación remitida por el Senado de la República que solicita la Comisión Bicameral. A saber:

"Licenciado Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.

"Honorable Presidente, cortésmente, me dirijo a usted para informarle que en la sesión número 00180, del 18 de marzo del 2020, se conformó una Comisión Bicameral, por lo que, solicitamos la designación de los honorables diputados, para dar seguimiento a la resolución bicameral, mediante la cual se solicita declarar en Estado de Emergencia en



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 42

todo el territorio nacional. Proponente Poder Ejecutivo, depositada y aprobada en fecha 18 de marzo del 2020. La referida comisión estará integrada por los honorables senadores siguientes:

Luis René Canaán Rojas, Santiago José Zorrilla, Rubén Darío Cruz Ubiera, Félix Ramón Bautista Rosario, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Charles Noel Mariotti Tapia, Adriano de Jesús Sánchez Roa, Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

De los comisionados antes mencionados el senador Luis René Canaán Rojas, quedó designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260, del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted,

Atentamente,

Arístides Victoria Yeb, Presidente en funciones".(sic)

Votación 006

Sometido a votación la conformación de la Comisión Bicameral designada para dar seguimiento a las medidas tomadas durante el período de Estado de Emergencia. APROBADA. 141 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Al finalizar la votación precedente, por Secretaría fue leída la designación de los miembros de la

Comisión Bicameral. A saber:

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL:

Ángela Pozo Gustavo Antonio Sánchez García Alfredo Pacheco Osoria Ramón Francisco Toribio Máximo Castro Preside



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 42

Besaida Mercedes González de López Rudy Melanio Hidalgo Báez Mirian Altagracia Cabral Pérez Ana María Peña Raposo Rafaela Alburquerque de González Agustín Burgos Tejada Lía Ynocencia Díaz Santana Wandy Modesto Batista Gómez Juan Carlos Quiñones Minaya Adalgisa Fátima Pujols

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Colegas, esa comisión la va a presidir, según dice la reglamentación, por parte de la Cámara, la compañera doctora Ángela Pozo. Buenas tardes, que Dios les bendiga y abracémonos para ver si Dios, y la virgen de La Altagracia...

A viva voz, se escuchó a varios diputado pedir la aprobación de la conformación de la Comisión Bicameral por parte de la Cámara de Diputados.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "No, yo no he cerrado. ¿Yo he dicho que he cerrado? Ustedes, a veces, van muy rápido, ¡yo no he cerrado! Yo no tengo que someter nada, ya se aprobó la solicitud del Senado, yo aprobé la conformación de aquí, no tengo que aprobar más nada. De todas maneras, Goris (se refiere al diputado César Enrique Gómez Segura), es posible que yo esté equivocado, como analfabeto al fin. Excúsenme, compañeros. Vamos a ver, dígame Goris".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado César Enrique Gómez Segura quien expresó: "Señor presidente, los otros voceros están incluidos, menos los del PPC y el BIS".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas respondió: "Está bien". Inmediatamente, dirigiéndose al Pleno externó: "Salgamos de aquí abrazados y abrazadas, seguros de que Papá Dios y la Virgen de la Altagracia nos van a acompañar. Buenas tardes. Dios les bendiga, y muchas gracias".



#### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 42

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las cuatro horas y cincuenta y ocho minutos (04:58) de la tarde, y anunció que convocaría oportunamente, según determine la situación.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora -taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuatro (04), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria del día jueves diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinte (2020).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 42

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04PLO20 »Fecha: 19-03-2020

Votación 001" 19.03.2020 15:33:48 Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, jueves 19 de marzo de 2020. Presentes en la votación: 127 Registrados: 129 Sí: 127 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
FALLECIDO	FALLECIDO	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 42

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN		192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SI	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108

CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149

MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		143
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 42

Votación 002" 19.03.2020 15:39:01

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 9.1.

Presentes en la votación: 126 Registrados: 129 Sí: 126 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
FALLECIDO	FALLECIDO	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
SILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN		?
SPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN		?



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 42

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN		183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN		184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SI	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN		?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 42

Votación 003" 19.03.2020 15:58:53

»Número de Iniciativa: 07192-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de ir a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 190 Sí: 132 No: 0 No votaron: 58

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
FALLECIDO	FALLECIDO	MODA	SIN VOTO	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SIN VOTO	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SIN VOTO	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SIN VOTO	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SIN VOTO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SIN VOTO	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 42

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	SIN VOTO	181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SIN VOTO	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SIN VOTO	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SI	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SIN VOTO	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SIN VOTO	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 42

Votación 004" 19.03.2020 16:47:09
»Número de Iniciativa: 07192-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el cierre de debates.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 190 Sí: 142 No: 0 No votaron: 48

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
FALLECIDO	FALLECIDO	MODA	SIN VOTO	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SIN VOTO	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SIN VOTO	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SIN VOTO	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SIN VOTO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	187



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 42

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	SIN VOTO	181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	114

				_
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 42

Votación 005" 19.03.2020 16:49:28 »Número de Iniciativa: 07192-2016-2020-CD Moción: Sometida a votación la resolución, en única discusión. Presentes en la votación: 146 Registrados: 190 Sí: 146 No: 0 No votaron: 44

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
FALLECIDO	FALLECIDO	MODA	SIN VOTO	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SIN VOTO	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SIN VOTO	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SIN VOTO	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78

ÁDEZ DODDÍOLEZ	NA POLEÓN	DDM	CT	70
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN		168
BILLILO MOTA	PEDRO		SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN		170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN		174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN		173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN		171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS		SIN VOTO	
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO		SIN VOTO	
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN		



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 42

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	SIN VOTO	181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SI	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	114

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SIN VOTO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 42

Votación 006" 19.03.2020 16:53:34

Moción: Sometido a votación la conformación de la Comisión Bicameral designada para dar seguimiento a las medidas tomadas durante el período de Estado de Emergencia. Presentes en la votación: 142

Registrados: 190 Sí: 141 No: 1 No votaron: 48

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
FALLECIDO	FALLECIDO	MODA	SIN VOTO	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SIN VOTO	35
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SIN VOTO	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SIN VOTO	94
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	SIN VOTO	169
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	SI	173
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SIN VOTO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175



### ACTA NO. 04 DEL JUEVES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 42

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	SIN VOTO	187
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	SIN VOTO	181
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	SI	166
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	SI	165
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SIN VOTO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	SI	177
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SIN VOTO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	SI	186
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
CORNIEL CAMACHO	MILAGROS DEL PILAR	PLD	SI	102
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	112
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	148
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	153
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159